

ANUNCIO DE RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LAS BASES Y CONVOCATORIA DE PARTICIPACIÓN EN EL EVENTO “DESAL TORREVIEJA FESTIVAL GASTRONÓMICO”.

El Sr.Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Torrevieja, y por delegación, la Sra.Concejal Delegada de Turismo, **hace saber:**

Que mediante Decreto de la Concejal Delegada de Turismo, de fecha 8 de septiembre de 2025 con CSV ASJ6RNNHRMLFGAHZJT4H6A5RM se ha aprobado las Bases y convocatoria de participación en el evento “Desal Torrevieja Festival Gastronómico”, con el siguiente detalle: “.../... Atendido que el expediente se ha tramitado según la legislación aplicable, y en armonía con la documentación que se acompaña, **HE RESUELTO :**

PRIMERO. Aprobar las Bases y convocatoria de participación en el evento “DESAL TORREVIEJA FESTIVAL GASTRONÓMICO”, que se incorporan como Anexo I a la presente resolución.

SEGUNDO. Disponer la publicación de la presente resolución en la página web institucional y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Torrevieja, a los efectos de general conocimiento.

Lo que se comunica para general conocimiento, con indicación de que las personas interesadas, contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, podrán interponer alternativamente, recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Torrevieja, ante el mismo órgano que ha dictado el presente acto, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Elche o el de la circunscripción de su domicilio, si este radicara fuera de la provincia de Alicante, a su elección en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Torrevieja, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de ejercitar cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.



durante el desarrollo del evento.

f) Los establecimientos participantes deberán asistir a las reuniones convocadas para la organización del festival.

g) Los participantes se comprometen a prestar el servicio de venta durante el horario del festival.

h) El establecimiento participante deberá aceptar la inspección sanitaria que la autoridad pueda realizar durante el evento. A tal efecto, se les requerirá con anterioridad a la celebración del festival, la siguiente documentación:

- Propuestas gastronómicas a ofertar y precio.
- Facturas o albaranes de compra de los productos o materias primas que vendan.
- Certificados de formación Higiene Alimentaria de los manipuladores.
- Etiqueta o cartel informativo a disposición del público del nombre del producto y presencia de alérgenos.
- Póliza de seguro de responsabilidad civil.

i) No se aceptarán cambios en las propuestas presentadas por los establecimientos una vez admitidas.

4. TIPOLOGÍA Y DOTACIÓN DE LOS STANDS

El stand consiste en una estructura de dimensiones 300 x 200 cm e incluye rótulo con el nombre del participante, suministrado por la empresa organizadora del evento.

Dotación:

- Mostrador frontal de atención al público.
- Mesa de apoyo.
- Nevera, bajo petición.
- Cubo de basura con bolsas.
- Dos tomas de corriente.

Cada establecimiento será responsable de dotarse del equipamiento necesario para su servicio (pantallas protectoras portátiles, microondas, etc.).

Los participantes podrán decorar el interior del stand con elementos removibles. La imagen exterior será uniforme para todos los stands.



5. INSCRIPCIÓN, PLAZO Y DOCUMENTACIÓN

5.1. El **plazo de presentación** de solicitudes será de **10 días laborables**, contado a partir del día siguiente a la fecha de aprobación de las presentes bases.

La presentación de la solicitud fuera del plazo establecido y la no utilización de los formularios normalizados de uso obligatorio, serán causas de inadmisión.

5.2. Forma de presentación:

- **Para inscripción de empresas:** sociedades mercantiles, comunidades de bienes. Deberán presentar su solicitud exclusivamente por medios electrónicos a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Torrevieja.
- **Personas físicas (autónomos):** podrán optar por presentar la solicitud de forma telemática o presencial. En el caso de elección de presentación de forma presencial, se realizará mediante la entrega de la solicitud y de la documentación requerida en el Registro de Entrada del Ayuntamiento de Torrevieja o en la oficina de correos. En este último caso, solicitud en original y fotocopia para que correos selle la copia de la solicitud.

Presentación telemática:

Para la identificación del usuario en esta Sede, el Ayuntamiento de Torrevieja admite las modalidades que ofrece la plataforma CI@ve:

-Certificado digital: Con carácter general, para personas físicas, se admite el DNI electrónico y todos los certificados reconocidos incluidos en la Lista de confianza de prestadores de servicios de certificación establecidos en España, publicada en la sede electrónica del Ministerio de Industria, Energía y Turismo. Para personas jurídicas y empresas, esta sede admite la identificación mediante certificados y sellos electrónicos emitidos por FNMT. La lista de autoridades admitidas para la identificación electrónica de entidades y empresas se irá actualizando paulatinamente.

-Claves concertadas: CI@ve PIN como sistema de contraseña de validez muy limitada en el tiempo, orientado a usuarios que acceden esporádicamente a los servicios públicos electrónicos. CI@ve Permanente como sistema de contraseña de validez duradera en el tiempo, orientado a usuarios habituales de los servicios públicos electrónicos.



5.3. Documentación

Formulario de solicitud según modelo del Anexo I, acompañada de la siguiente documentación:

- NIF del solicitante.
- Registro sanitario.
- Licencia de apertura del establecimiento.
- Modelo de autorización, en caso necesario, según Anexo II.

6. ADMISIÓN

La presentación de la solicitud no garantiza la aceptación en el evento. La selección de participantes se realizará por orden de inscripción entre los establecimientos que cumplan los requisitos y documentación determinados en las presentes bases. En caso de empate, se dirimirá el espacio por sorteo con preferencia a los establecimientos de Torrevieja. La selección se mantendrá abierta hasta completar todos los espacios disponibles.

En el caso de que no haya un mínimo de participantes, la Concejalía de Turismo podrá invitar a establecimientos hosteleros/empresas o entidades relacionadas con el sector turístico y/o con la gastronomía.

La resolución de admitidos y excluidos será dictada por la Concejalía de Turismo mediante resolución administrativa, que se publicará en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Torrevieja. Contra dicha resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano en el plazo de un mes, o bien ser impugnada directamente en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, conforme a lo establecido en los artículos 112 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

7. NORMAS DE HIGIENE, VENTA Y CONSUMO

- Los alimentos no deben estar en contacto directo con el suelo y se deberá prestar especial atención a su conservación en frío.
- Para la conservación, manipulación y elaboración de los productos, se podrá utilizar las instalaciones del establecimiento, cocinas y cámaras de refrigeración así como disponer, en caso de solicitud, de nevera en su stand. Así, las degustaciones que requieran cocción con fuego, como arroces y platos similares, deberán ser



preparadas previamente en las cocinas del establecimiento y solo finalizadas o presentadas en el stand.

- Por motivos de seguridad, no se permitirá el uso de fuego ni de equipos que generen llamas abiertas en los stands.
- Los establecimientos deben mostrar las siguientes leyendas:
 1. Nombre del producto, ingredientes y precios al público.
 2. "El establecimiento dispone de hojas de reclamaciones a disposición del usuario".
 3. Información sobre los alérgenos que contengan las comidas preparadas ofertadas.
- Queda prohibida la venta de bebidas en los stands.
- Los participantes son responsables de su propia recaudación y deben disponer de TPV y cambio suficiente.
- Se deberá utilizar vajilla desechable.
- Cada participante deberá mantener limpio su puesto y entorno durante el evento y dejar el espacio en las mismas condiciones en que fue entregado.
- Los establecimientos deberán garantizar la correcta gestión de residuos, incluyendo aceites usados y envases.

8. NORMAS LABORALES

El personal debe estar dado de alta en la Seguridad Social y cumplir con la normativa de prevención de riesgos laborales y disponer del certificado de manipulador de alimentos.

9. MONTAJE Y DESMONTAJE

Los participantes deben respetar las normas y horarios de montaje y desmontaje proporcionados por el contratista del festival.

El traslado del material propio será responsabilidad de cada participante.

10. SEGURIDAD

Cada participante será responsable de sus pertenencias. La organización no se responsabiliza de robos o daños.



Si por circunstancias especiales o de fuerza mayor se aplazase o se suspendiese la celebración del Evento o se redujesen o ampliasen las fechas del mismo, el participante se compromete a no ejercer recurso alguno contra la entidad organizadora, ni exigir compensación alguna por los daños o perjuicios.

En caso de incumplimiento de las presentes bases la Concejalía de Turismo del Ayuntamiento de Torreveja se reserva el derecho de excluir al establecimiento infractor de la presente convocatoria, sin que ello genere derecho a reclamación alguna.



Anexo I

FORMULARIO SOLICITUD RESTAURADOR

DATOS SOLICITANTE

Titular o Empresa:

Persona de contacto (nombre y apellidos):

Dirección:

CP.: Población: Provincia:

CIF/ NIF: Teléfono: :

Email:

Página web:

Facebook:

Instagram:

Nombre comercial:

Rótulo (tal y como aparecerá en la rotulación):

Observaciones:

PREFIERO PARTICIPAR (Señalar un día)

VIERNES 17/10/2025 SÁBADO 18/10/2025 DOMINGO 19/10/2025

Me gustaría participar el/los siguiente/s día/s adicional/es. (en caso de existir disponibilidad):

VIERNES 17/10/2025 SÁBADO 18/10/2025 DOMINGO 19/10/2025

MEDIOS TÉCNICOS

La Organización facilita:

- Nevera, bajo petición:

SOLICITO: SI NO



DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- DNI y/o CIF del solicitante
- Adjunto Registro sanitario
- Adjunto Licencia de apertura
- Modelo de autorización

DECLARO RESPONSABLEMENTE QUE:

- Cumpló con todos los requisitos técnicos y administrativos exigibles establecidos en la normativa vigente para ejecutar los servicios indicados en las Bases de participación para “DESAL TORREVIEJA FESTIVAL GASTRONÓMICO”.
- Que se dispone de toda la documentación que así lo acredita, siendo esta proporcionada a la Concejalía de Turismo cuando así lo requiera.
- Que son ciertos y comprobables los datos que consigna en la presente solicitud y presta su consentimiento a la Concejalía de Turismo para su verificación y comprobación, así como su cesión a otros que resulten competentes en la materia.
- Que, en caso de ser seleccionado, asumo lo contenido en las bases, cumpliendo lo allí establecido, así como las instrucciones que la Concejalía de Turismo establezca durante el desarrollo del evento.

Con la firma de la presente solicitud confirmo que he leído, comprendido y aceptado las bases reguladoras para la participación en el **“DESAL TORREVIEJA FESTIVAL GASTRONÓMICO”**.

En Torrevieja, a de de 2025

Firma

AVISO: Política de protección de datos

En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y del Reglamento General de Protección de Datos 216/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, le informamos de que los datos personales e información que incorpore al formulario y toda la documentación que remita en formato electrónico o en papel (“Datos”), serán incorporados en un fichero de datos de carácter personal. La



finalidad del tratamiento es la gestión de la participación en el festival. La base jurídica del tratamiento será el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al Ayuntamiento (art. 6.1.e RGPD), así como el consentimiento expreso del interesado en los casos en que proceda. Podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación en la Concejalía de Turismo de Torrevieja, Paseo Vista Alegre s/n, 03181 Torrevieja, Alicante, (España), o a través de la dirección de correo electrónico: administracion@turismodetorrevieja.com.

Podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación en la Concejalía de Turismo de Torrevieja, Paseo Vista Alegre s/n, 03181 Torrevieja, Alicante, (España), o a través de la dirección de correo electrónico: administracion@turismodetorrevieja.com



ANEXO II MODELO DE AUTORIZACIÓN

D./Dña. *Nombre y apellidos del titular o representante legal del restaurante*, mayor de edad, con DNI nº _____, en calidad de _____ del restaurante [*nombre comercial o razón social*], con CIF/NIF nº _____ y domicilio en _____,

AUTORIZA

A D./Dña. _____, con DNI n.º _____ y teléfono _____ para que me represente ante el **Ayuntamiento de Torrevieja** en el trámite de **inscripción en el Festival Gastronómico “DESAL TORREVIEJA”**, pudiendo presentar en mi nombre la solicitud y la documentación necesaria.

Declaro que mantengo la plena responsabilidad sobre los datos y documentos aportados, así como sobre el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la participación en el festival.

En Torrevieja, a ____ de _____ de 2025.

Firma del otorgante: _____

Nombre completo: _____

Se acompaña copia del DNI del otorgante.

